

Instituto Distrital de las Artes  
Idartes

# MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Vigencia 2024



## Presentación

El Instituto Distrital de la Artes - Idartes, cuenta con un sistema de gestión en el que estableció su operación de acuerdo con un enfoque basado en procesos, en el que cada proceso a través de procedimientos, guías y manuales, entre otros, ha establecido controles que permiten ejecutar las actividades misionales, estratégicas, de apoyo y de evaluación, con verificaciones que conllevan a toma de decisiones para aprobar o no las salidas de los procedimientos que terminan convirtiéndose en productos y servicios que son insumo para la operación funcional del Idartes o para entregarlos a los diferentes grupos de interés del Instituto. En armonía con lo anterior, y de acuerdo con las disposiciones externas e internas relacionadas con la administración de riesgos, el Idartes ha construido de manera participativa con los miembros de la comunidad institucional, los mapas de riesgos de corrupción en los que a partir de la identificación de causas y controles se han realizado ejercicios periódicos de autocontrol verificando que los controles y planes de mitigación del riesgo se ejecutan correctamente.

De acuerdo con el capítulo 7 la Política de administración del riesgo del Idartes, se tiene:

### *7. MEDIOS DE FORMULACIÓN Y CONSULTA DE RIESGOS*


*Con el fin de aprovechar las ventajas de las herramientas tecnológicas, el Instituto dispuso un módulo de riesgos en el Sistema de información Pandora, en el que se cuenta con las fases de identificación, valoración, monitoreo y seguimiento a riesgos y controles de gestión por proceso. Por lo anterior la administración de riesgos se realiza a través del sistema por medio de los diferentes roles asignados a líderes de procesos, enlaces MIPG, jefe de OAPTI y Control interno. Para consulta externa se publicará el reporte que genere el sistema para publicarlo en el link de transparencia de la página web de Idartes.*



Fuente: Sistema de información Pandora

De acuerdo con lo anterior, a continuación se relacionan los mapas de riesgos de corrupción para la vigencia 2024 de los siguientes procesos:

1. Gestión de formación en las prácticas artísticas.
2. Gestión de circulación de las prácticas artísticas.
3. Gestión fomento de las prácticas artísticas
4. Gestión de integral de espacios culturales
5. Riesgos Gestión documental
6. Gestión relacionamiento con la ciudadanía:
7. Gestión Jurídica.
8. Evaluación independiente
9. Control disciplinario interno
10. Gestión de bienes, servicios y planta física

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	<b>Proceso: Gestión de formación en las prácticas artísticas , Objetivo</b> <b>Proceso: Generar mecanismos para el ejercicio de derechos culturales por parte de la ciudadanía, mediante el fomento a las prácticas artísticas y/o culturales, en procesos multidisciplinares e interdisciplinares de experiencias sensibles, formación, circulación y creación, que de modo sostenible, accesible y equitativo estén dirigidos a diferentes grupos etarios con un enfoque poblacional diferencial en la ciudad de Bogotá, como agentes participativos en la construcción de saberes en torno a las dimensiones de las artes y su apropiación como base de transformación social; contando con un equipo humano comprometido y competente que contribuya a la generación de capacidades ciudadanas para la articulación intersectorial y territorial.</b>	Código:	GFOR-MR-02
		Fecha:	
	<b>Posibilidad de favorecimiento a particulares en la gestión contractual, relacionado con el perfil misional exigido en el programa Nidos.</b>	Versión:	
		Página	

**1. IDENTIFICACION DEL RIESGO:**

Dependencia: 500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Otra

Descripción del riesgo: Posibilidad de favorecimiento a particulares en la gestión contractual, relacionado con el perfil misional exigido en el programa Nidos.

Clasificación del Riesgo: Fraude interno	Frecuencia/Descripción: El evento puede ocurrir en algún momento.	Probabilidad inherente: Improbable	Impacto inherente: Mayor	Zona de Riesgo inherente
		40%	80%	


**CRITERIOS:**

¿Afecta al grupo de funcionarios del proceso?	SI
¿Afecta el cumplimiento de la misión de la entidad?	NO
¿Afecta el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	NO
¿Afecta el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	NO
¿Afecta la generación de los productos o la prestación de servicios?	NO
¿Afecta la imagen nacional?	SI
¿Afecta la imagen regional?	SI
¿Da lugar a procesos disciplinarios?	SI
¿Da lugar a procesos fiscales?	NO
¿Da lugar a procesos penales?	NO
¿Da lugar a procesos sancionatorios?	NO
¿Da lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?	NO
¿Genera daño ambiental?	NO
¿Genera intervención de los órganos de control de la Fiscalía u otro ente?	NO
¿Genera pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	NO
¿Genera pérdida de credibilidad del sector?	SI
¿Genera pérdida de información de la entidad?	NO
¿Genera pérdida de recursos económicos?	SI
¿Ocasiona lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?	NO

**2. VALORACIÓN Y CONTROLES DEL RIESGO:**

No. control:	Causa: Directa: Lineamientos para la contratación por prestación de servicios, con limitadas herramientas de consolidación y definición específica de los roles del programa Nidos para la gestión contractual	Asignación del responsable: Asignado	Propósito: Prevenir	Observaciones o desviaciones: Se investigan y resuelven oportunamente  Evidencia ejecución: Completa
1		Segregación del responsable: Adecuado	Actividad de control: Confiable	
		Periodicidad: Oportuna	Evaluación del diseño: 0	
		Evidencia Ejec.: Banco de hojas de vida	Solidez Individual: 100	
			Probabilidad Residual: 0	



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p><b>Proceso: Gestión de formación en las prácticas artísticas , Objetivo</b>  <b>Proceso: Generar mecanismos para el ejercicio de derechos culturales por parte de la ciudadanía, mediante el fomento a las prácticas artísticas y/o culturales, en procesos multidisciplinares e interdisciplinares de experiencias sensibles, formación, circulación y creación, que de modo sostenible, accesible y equitativo estén dirigidos a diferentes grupos etarios con un enfoque poblacional diferencial en la ciudad de Bogotá, como agentes participativos en la construcción de saberes en torno a las dimensiones de las artes y su apropiación como base de transformación social; contando con un equipo humano comprometido y competente que contribuya a la generación de capacidades ciudadanas para la articulación intersectorial y territorial.</b></p>	Código:	GFOR-MR-02
		Fecha:	
	<p><b>Posibilidad de favorecimiento a particulares en la gestión contractual, relacionado con el perfil misional exigido en el programa Nidos.</b></p>	Versión:	
		Página	

	<p><b>Descripción del control:</b>          Establecer la matriz de los roles y perfiles con las especificaciones exigidas por el programa Nidos para la contratación, de acuerdo con las necesidades contractuales de la entidad.</p> <p><b>Soporte Documental:</b> No</p> <p><b>Periodicidad:</b> De acuerdo con las necesidades de contratación</p>	<p><b>Observación. o Desv.:</b> Se realiza verificación de los soportes con respecto a las especificaciones que se encuentran en la matriz de roles y perfiles, informando la viabilidad o no de contratación del perfil recibido</p> <p><b>Act. Materialización:</b> Se devuelve la solicitud de contratación indicando que el perfil no cumple con las características establecidas en los estudios previos</p>		<p><b>Evaluación de la ejecución:</b></p> <p><b>Evaluación Ejecución:</b></p>
No. control: 2	<p><b>Causa:</b> Indirecta: Oferta limitada de talento humano con perfiles para el trabajo con niños de primera infancia, desde las diferentes disciplinas del arte</p> <p><b>Descripción del control:</b> El equipo de la SFA-NIDOS a partir de los perfiles seleccionados, realiza audiciones para verificar que cumplan con el perfil artístico y pedagógico para la atención de los niños y niñas de primera infancia</p> <p><b>Soporte Documental:</b> No</p> <p><b>Periodicidad:</b> De acuerdo con las necesidades de contratación</p>	<p><b>Asignación del responsable:</b> Asignado</p> <p><b>Segregación del responsable:</b> Adecuado</p> <p><b>Periodicidad:</b> Oportuna</p> <p><b>Evidencia Ejec.:</b> Matriz de audiciones</p> <p><b>Observación. o Desv.:</b> Se analiza los resultados de la audición realizando ponderación de criterios definidos para tomar la decisión de que la persona continúe en el proceso precontractual</p> <p><b>Act. Materialización:</b> Se devuelve la solicitud de contratación indicando que el perfil no cumple con las características establecidas en los estudios previos</p>	<p><b>Propósito:</b> Prevenir</p> <p><b>Actividad de control:</b> Confiable</p> <p><b>Evaluación del diseño:</b> 0</p> <p><b>Solidez Individual:</b> 100</p> <p><b>Probabilidad Residual:</b> 0</p>	<p><b>Observaciones o desviaciones:</b> Se investigan y resuelven oportunamente</p> <p><b>Evidencia ejecución:</b> Completa</p> <p><b>Evaluación de la ejecución:</b></p> <p><b>Evaluación Ejecución:</b></p>


**4 TRATAMIENTO DEL RIESGO**


**Tratamiento:**

**Actividades para corrección:**

**5. ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACCIÓN**

No. Actividad: 1	<p><b>Actividad:</b> Generar una divulgación en los diferentes medios de comunicación del programa, sobre las convocatorias</p>	<p><b>Indicador:</b> No Aplica</p> <p><b>Recursos:</b> No Aplica</p>	<p><b>Responsable:</b> Responsable Administrativa Nidos</p>
------------------	---	--	---


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p><b>Proceso: Gestión de formación en las prácticas artísticas , Objetivo</b>  <b>Proceso: Generar mecanismos para el ejercicio de derechos culturales por parte de la ciudadanía, mediante el fomento a las prácticas artísticas y/o culturales, en procesos multidisciplinares e interdisciplinares de experiencias sensibles, formación, circulación y creación, que de modo sostenible, accesible y equitativo estén dirigidos a diferentes grupos etarios con un enfoque poblacional diferencial en la ciudad de Bogotá, como agentes participativos en la construcción de saberes en torno a las dimensiones de las artes y su apropiación como base de transformación social; contando con un equipo humano comprometido y competente que contribuya a la generación de capacidades ciudadanas para la articulación intersectorial y territorial.</b></p>		Código:	GFOR-MR-02
	<p><b>Posibilidad de favorecimiento a particulares en la gestión contractual, relacionado con el perfil misional exigido en el programa Nidos.</b></p>		Fecha:	
			Versión:	
	<p>para hacer parte del equipo de Nidos y así ampliar el banco de hojas de vida</p> <hr/> <p>Meta: No Aplica</p>		<p>Fecha Limite De Implementación: 2024-12-30</p>	
No. Actividad: 2	<p>Actividad: El siguiente es el link que se creo para que las personas interesadas apliquen, envíen su CV y trabajen con Nidos</p> <hr/> <p>Meta: No Aplica</p>	<p>Indicador: No Aplica</p> <hr/> <p>Recursos: No Aplica</p>	<p>Responsable: Responsable General del Programa Nidos</p> <hr/> <p>Fecha Limite De Implementación: 2024-12-30</p>	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p><b>Proceso: Gestión de formación en las prácticas artísticas , Objetivo</b>  <b>Proceso: Generar mecanismos para el ejercicio de derechos culturales por parte de la ciudadanía, mediante el fomento a las prácticas artísticas y/o culturales, en procesos multidisciplinares e interdisciplinares de experiencias sensibles, formación, circulación y creación, que de modo sostenible, accesible y equitativo estén dirigidos a diferentes grupos etarios con un enfoque poblacional diferencial en la ciudad de Bogotá, como agentes participativos en la construcción de saberes en torno a las dimensiones de las artes y su apropiación como base de transformación social; contando con un equipo humano comprometido y competente que contribuya a la generación de capacidades ciudadanas para la articulación intersectorial y territorial.</b></p>	Código:	GFOR-MR-02
		Fecha:	2024-01-17
	<p><b>Posibilidad de cobro de comisiones a los artistas para favorecer su programación en las actividades de Culturas en Común</b></p>	Versión:	2
		Página	

<b>1. IDENTIFICACION DEL RIESGO:</b>				
Dependencia: 500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA		Otra		
Descripción del riesgo: Posibilidad de cobro de comisiones a los artistas para favorecer su programación en las actividades de Culturas en Común				
Clasificación del Riesgo: Fraude interno	Frecuencia/Descripción: El evento puede ocurrir en algún momento.	Probabilidad inherente: Improbable	Impacto inherente: Mayor	Zona de Riesgo inherente
		40%	80%	

<b>CRITERIOS:</b>	
¿Afecta al grupo de funcionarios del proceso?	SI
¿Afecta el cumplimiento de la misión de la entidad?	SI
¿Afecta el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	NO
¿Afecta el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	NO
¿Afecta la generación de los productos o la prestación de servicios?	NO
¿Afecta la imagen nacional?	SI
¿Afecta la imagen regional?	SI
¿Da lugar a procesos disciplinarios?	SI
¿Da lugar a procesos fiscales?	NO
¿Da lugar a procesos penales?	NO
¿Da lugar a procesos sancionatorios?	SI
¿Da lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?	NO
¿Genera daño ambiental?	NO
¿Genera intervención de los órganos de control de la Fiscalía u otro ente?	SI
¿Genera pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	SI
¿Genera pérdida de credibilidad del sector?	SI
¿Genera pérdida de información de la entidad?	NO
¿Genera pérdida de recursos económicos?	NO
¿Ocasiona lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?	NO

<b>2. VALORACIÓN Y CONTROLES DEL RIESGO:</b>				
No. control:	Causa: Posible favorecimiento de los artistas en la subcontratación por parte de las ESAL generados en los convenios de asociación	Asignación del responsable: Asignado	Propósito: Prevenir	Observaciones o desviaciones: Se investigan y resuelven oportunamente
1	Descripción del control: Los profesionales del programa Culturas en Común realizan a través del proceso curatorial la	Segregación del responsable: Adecuado	Actividad de control: Confiable	
		Periodicidad: Oportuna	Evaluación del diseño:	Evidencia ejecución: Completa
		Evidencia Ejec.: Seguimiento en herramienta de gestión de la	Solidez Individual: 100	
			Probabilidad Residual: 0	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p><b>Proceso: Gestión de formación en las prácticas artísticas , Objetivo</b>  <b>Proceso: Generar mecanismos para el ejercicio de derechos culturales por parte de la ciudadanía, mediante el fomento a las prácticas artísticas y/o culturales, en procesos multidisciplinares e interdisciplinares de experiencias sensibles, formación, circulación y creación, que de modo sostenible, accesible y equitativo estén dirigidos a diferentes grupos etarios con un enfoque poblacional diferencial en la ciudad de Bogotá, como agentes participativos en la construcción de saberes en torno a las dimensiones de las artes y su apropiación como base de transformación social; contando con un equipo humano comprometido y competente que contribuya a la generación de capacidades ciudadanas para la articulación intersectorial y territorial.</b></p>	Código:	GFOR-MR-02
		Fecha:	2024-01-17
	<p><b>Posibilidad de cobro de comisiones a los artistas para favorecer su programación en las actividades de Culturas en Común</b></p>	Versión:	2
		Página	

<p>verificación de perfiles en la circulación de actividades culturales que sean las requeridas en el territorio a intervenir.</p> <p>Soporte Documental: Gestión territorial y comunitaria, creación, cocreación y circulación de contenidos Programa culturas en común</p> <p>Periodicidad: De acuerdo con la programación de eventos de circulación del programa Culturas en Común</p>	<p>circulación</p> <p>Observación. o Devs.: Se realizan comités de seguimiento a la ejecución del programa Culturas en Común para verificar y dar solución a las novedades que se presenten</p> <p>Act. Materialización: Informar a las respectivas instancias para determinar las acciones legales a implementar en contra de los presuntos responsables</p>	<p>Evaluación de la ejecución:</p> <p>Evaluación Ejecución:</p>
---	---	---

**4 TRATAMIENTO DEL RIESGO**


**Tratamiento:**


**Actividades para corrección:**

**5. ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACCIÓN**

No. Actividad: 1	<p>Actividad: Aplicación de la herramienta de seguimiento a las actividades de circulación del programa de culturas en común.</p> <p>Meta: 100</p>	<p>Indicador: Actividades programadas / actividades realizadas</p> <p>Recursos: Equipo de culturas en Común</p>	<p>Responsable: Responsable Equipo administrativo Culturas en Común</p> <p>Fecha Limite De Implementación: 2024-05-31</p>
------------------	--	---	---




	<b>Proceso: Gestión de circulación de las prácticas artísticas , Objetivo</b> <b>Proceso: Potenciar el papel de las prácticas artísticas en la transformación de la ciudad y el ejercicio de la libertad creativa de los ciudadanos, a través de la puesta en escena de los procesos artísticos, para lograr su apreciación, significación, resignificación y apropiación.</b>		Código:	GCPA-MR-02
			Fecha:	2024-01-15
	<b>Posibilidad de recibir dadas con el fin de favorecer en la asignación de espacios públicos para el aprovechamiento económico de artistas - PAES</b>		Versión:	2
			Página	
<b>1. IDENTIFICACION DEL RIESGO:</b>				
Dependencia: 300 SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES			Otra	
Descripción del riesgo: Posibilidad de recibir dadas con el fin de favorecer en la asignación de espacios públicos para el aprovechamiento económico de artistas - PAES				
Clasificación del Riesgo: Fraude interno	Frecuencia/Descripción: El evento puede ocurrir en algún momento.	Probabilidad inherente: Improbable	Impacto inherente: Mayor	Zona de Riesgo inherente
		40%	80%	
<b>CRITERIOS:</b>				
¿Afecta al grupo de funcionarios del proceso?				SI
¿Afecta el cumplimiento de la misión de la entidad?				NO
¿Afecta el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?				NO
¿Afecta el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?				NO
¿Afecta la generación de los productos o la prestación de servicios?				SI
¿Afecta la imagen nacional?				NO
¿Afecta la imagen regional?				NO
¿Da lugar a procesos disciplinarios?				SI
¿Da lugar a procesos fiscales?				NO
¿Da lugar a procesos penales?				NO
¿Da lugar a procesos sancionatorios?				SI
¿Da lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?				NO
¿Genera daño ambiental?				NO
¿Genera intervención de los órganos de control de la Fiscalía u otro ente?				NO
¿Genera pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?				SI
¿Genera pérdida de credibilidad del sector?				SI
¿Genera pérdida de información de la entidad?				NO
¿Genera pérdida de recursos económicos?				NO
¿Ocasiona lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?				NO
<b>2. VALORACIÓN Y CONTROLES DEL RIESGO:</b>				


	<b>Proceso: Gestión de circulación de las prácticas artísticas , Objetivo</b> <b>Proceso: Potenciar el papel de las prácticas artísticas en la transformación de la ciudad y el ejercicio de la libertad creativa de los ciudadanos, a través de la puesta en escena de los procesos artísticos, para lograr su apreciación, significación, resignificación y apropiación.</b>		Código:	GCPA-MR-02
			Fecha:	2024-01-15
	<b>Posibilidad de recibir dadas con el fin de favorecer en la asignación de espacios públicos para el aprovechamiento económico de artistas - PAES</b>		Versión:	2
			Página	

<b>No. control:</b> 1	<b>Causa:</b> Debilidad en la asignación de espacios públicos para el aprovechamiento económico	<b>Asignación del responsable:</b> Asignado	<b>Propósito:</b> Prevenir	<b>Observaciones o desviaciones:</b> Se investigan y resuelven oportunamente  <b>Evidencia ejecución:</b> Completa  <b>Evaluación de la ejecución:</b>  <b>Evaluación Ejecución:</b>	
	<b>Descripción del control:</b> Los profesionales de la Subdirección de las Artes designados realizan verificación en campo de la asignación de espacios, mediante planillas, que contienen registro fotográfico y uso apropiado del espacio.	<b>Segregación del responsable:</b> Adecuado	<b>Actividad de control:</b> Confiable		<b>Evaluación del diseño:</b> 0
	<b>Soporte Documental:</b> Procedimiento Gestión espacio público	<b>Periodicidad:</b> Oportuna	<b>Solidez Individual:</b> 100		<b>Probabilidad Residual:</b> 0
	<b>Periodicidad:</b> Diaria	<b>Evidencia Ejec.:</b> Reportes semanales reportados en formulario de Google Drive  <b>Observación. o Dev.:</b> En caso de que se detecte mal uso del permiso se realiza el respectivo reporte para citar al artista para realizar las respectivas aclaraciones  <b>Act. Materialización:</b> Se informa a la Subdirectora de las Artes sobre la situación detectada, con el fin de que se gestionen las respectivas denuncias ante las autoridades competentes			

<b>No. control:</b> 2	<b>Causa:</b> Debilidad en la asignación de espacios públicos para el aprovechamiento económico	<b>Asignación del responsable:</b> Asignado	<b>Propósito:</b> Prevenir	<b>Observaciones o desviaciones:</b> Se investigan y resuelven oportunamente  <b>Evidencia ejecución:</b> Completa  <b>Evaluación de la ejecución:</b>  <b>Evaluación Ejecución:</b>	
	<b>Descripción del control:</b> Rotación de los artistas en la asignación para el aprovechamiento de espacios públicos.	<b>Segregación del responsable:</b> Adecuado	<b>Actividad de control:</b> Confiable		<b>Evaluación del diseño:</b> 0
	<b>Soporte Documental:</b> Procedimiento Gestión espacio público	<b>Periodicidad:</b> Oportuna	<b>Solidez Individual:</b> 100		<b>Probabilidad Residual:</b> 0
	<b>Periodicidad:</b> Diaria	<b>Evidencia Ejec.:</b> Reportes semanales reportados en formulario de Google Drive  <b>Observación. o Dev.:</b> En caso de que el equipo de la Subartes detecte que el artista no está en la zona asignada se realiza llamado de atención y se procede con el respectivo reporte  <b>Act. Materialización:</b> Se informa a la Subdirectora de las Artes sobre la situación detectada, con el fin de que se gestionen las respectivas denuncias ante las autoridades competentes			

<b>4 TRATAMIENTO DEL RIESGO</b>
<b>Tratamiento:</b>
<b>Actividades para corrección:</b>
<b>5. ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACCIÓN</b>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>Proceso: Gestión de circulación de las prácticas artísticas , Objetivo</b> <b>Proceso: Potenciar el papel de las prácticas artísticas en la transformación de la ciudad y el ejercicio de la libertad creativa de los ciudadanos, a través de la puesta en escena de los procesos artísticos, para lograr su apreciación, significación, resignificación y apropiación.</b>		<b>Código:</b> GCPA-MR-02
			<b>Fecha:</b> 2024-01-15
	<b>Posibilidad de recibir ddivas con el fin de favorecer en la asignación de espacios públicos para el aprovechamiento económico de artistas - PAES</b>		<b>Versión:</b> 2
			<b>Página</b>
<b>No. Actividad: 1</b>	<b>Actividad:</b> Además de los controles establecidos en documentos que evidencian la trazabilidad del cumplimiento sobre los permisos emitidos, se hace necesario reforzar las acciones pedagógicas al interior del equipo mediante una capacitación periódica.  <b>Meta: 100</b>	<b>Indicador:</b> Capacitaciones programada / Capacitaciones ejecutadas  <b>Recursos:</b> Recurso humano.	<b>Responsable:</b> Subdirección de las Art4es  <b>Fecha Limite De Implementación:</b> 2024-12-31

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>Proceso: Gestión para el fomento a las prácticas artísticas , Objetivo</b> <b>Proceso: Promover el desarrollo de las prácticas de los campos de las artes, por medio de la entrega de recursos financieros, técnicos y en especie necesarios para su ejecución y generación de productos culturales y artísticos, con el fin de lograr la visibilización, fortalecimiento y proyección de las prácticas artísticas en la ciudad y su interrelación con otros campos del saber.</b>	Código:	GFOM-MR-02
		Fecha:	2024-01-15
	<b>Posibilidad de recibir dádivas con el fin de direccionar el cálculo para generar menor valor de acuerdo con la conveniencia del solicitante, con fundamento en las exenciones y excepciones, enmarcadas en el Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisual</b>	Versión:	2
		Página	

**1. IDENTIFICACION DEL RIESGO:**


Dependencia: 300 SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	Otra			
Descripción del riesgo: Posibilidad de recibir dádivas con el fin de direccionar el cálculo para generar menor valor de acuerdo con la conveniencia del solicitante, con fundamento en las exenciones y excepciones, enmarcadas en el Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales - PUFA				
Clasificación del Riesgo: Fraude interno	Frecuencia/Descripción: El evento puede ocurrir en algún momento.	Probabilidad inherente: Improbable	Impacto inherente: Mayor	Zona de Riesgo inherente
		40%	80%	

**CRITERIOS:**

¿Afecta al grupo de funcionarios del proceso?	SI
¿Afecta el cumplimiento de la misión de la entidad?	NO
¿Afecta el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	NO
¿Afecta el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	NO
¿Afecta la generación de los productos o la prestación de servicios?	NO
¿Afecta la imagen nacional?	NO
¿Afecta la imagen regional?	NO
¿Da lugar a procesos disciplinarios?	SI
¿Da lugar a procesos fiscales?	SI
¿Da lugar a procesos penales?	NO
¿Da lugar a procesos sancionatorios?	SI
¿Da lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?	NO
¿Genera daño ambiental?	NO
¿Genera intervención de los órganos de control de la Fiscalía u otro ente?	NO
¿Genera pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	SI
¿Genera pérdida de credibilidad del sector?	SI
¿Genera pérdida de información de la entidad?	NO
¿Genera pérdida de recursos económicos?	SI
¿Ocasiona lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?	NO

**2. VALORACIÓN Y CONTROLES DEL RIESGO:**

No. control:	Causa: Necesidad de verificación y confirmación de variables y criterios aplicados a las solicitudes PUFA y el cálculo del valor a pagar por parte del solicitante	Asignación del responsable: Asignado	Propósito: Prevenir	Observaciones o desviaciones: Se investigan y resuelven oportunamente
1	Descripción del control: El profesional designado por la Gerencia de Artes Audiovisuales realiza la verificación del recálculo del valor a pagar según	Segregación del responsable: Adecuado	Actividad de control: Confiable	
		Periodicidad: Oportuna	Evaluación del diseño:	
		Evidencia Ejec.: Trazabilidad en histórico de la plataforma SUM	Solidez Individual: 100	
				Evidencia ejecución: Completa
				Evaluación de la ejecución:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>Proceso: Gestión para el fomento a las prácticas artísticas , Objetivo</b> <b>Proceso: Promover el desarrollo de las prácticas de los campos de las artes, por medio de la entrega de recursos financieros, técnicos y en especie necesarios para su ejecución y generación de productos culturales y artísticos, con el fin de lograr la visibilización, fortalecimiento y proyección de las prácticas artísticas en la ciudad y su interrelación con otros campos del saber.</b>		Código:	GFOM-MR-02
			Fecha:	2024-01-15
	<b>Posibilidad de recibir dádivas con el fin de direccionar el cálculo para generar menor valor de acuerdo con la conveniencia del solicitante, con fundamento en las exenciones y excepciones, enmarcadas en el Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisual</b>		Versión:	2
			Página	
	los criterios de la solicitud y sus aprobaciones por parte de las entidades, mediante una matriz formulada, aplicando de manera aleatoria mínimo al 20% de las solicitudes mensuales.  <b>Soporte Documental:</b> Procedimiento Gestión Permiso Unificado para las Filmaciones Audiovisuales — PUFA Instructivo de variaciones del Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales - PUFA  <b>Periodicidad:</b> De acuerdo con las solicitudes que lleguen a la plataforma SUMA	<b>Observación. o Desv.:</b> Verificar las solicitudes que presentan error con el fin de revisar con el gestor y aplicar los modificaciones necesarias  <b>Act. Materialización:</b> Notificar a la Subdirectora de las Artes con el fin de que se presente la denuncia ante las autoridades competentesdw		<b>Evaluación Ejecución:</b>
<b>No. control:</b> 2	<b>Causa:</b> Necesidad de verificación y confirmación de variables y criterios aplicados a las solicitudes PUFA y el cálculo del valor a pagar por parte del solicitante  <b>Descripción del control:</b> Mediante las parametrizaciones de la plataforma SUMA + (Módulo de Filmaciones), se verifica que los cambios de metraje estén justificados y a través de los roles de control del sistema se identifican mediante etiquetas los cambios que sufre la solicitud inicial realizada por el externo con el fin de realizar una revisión oportuna para confirmar el valor correcto del recálculo.  <b>Soporte Documental:</b> Procedimiento Gestión Permiso Unificado para las Filmaciones Audiovisuales — PUFA Instructivo de variaciones del Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales - PUFA  <b>Periodicidad:</b> De acuerdo con las solicitudes que lleguen a la plataforma SUMA	<b>Asignación del responsable:</b> Asignado  <b>Segregación del responsable:</b> Adecuado  <b>Periodicidad:</b> Oportuna  <b>Evidencia Ejec.:</b> Trazabilidad en histórico de la plataforma SUMA  <b>Observación. o Desv.:</b> El sistema no permite avanzar si no se cuenta con la justificación del cambio de la variable de la fórmula de retribución  <b>Act. Materialización:</b> Notificar a la Subdirectora de las Artes con el fin de que se presente la denuncia ante las autoridades competentes	<b>Propósito:</b> Prevenir  <b>Actividad de control:</b> Confiable  <b>Evaluación del diseño:</b>  <b>Solidez Individual:</b> 100  <b>Probabilidad Residual:</b> 0	<b>Observaciones o desviaciones:</b> Se investigan y resuelven oportunamente  <b>Evidencia ejecución:</b> Completa  <b>Evaluación de la ejecución:</b>  <b>Evaluación Ejecución:</b>
<b>4 TRATAMIENTO DEL RIESGO</b>				




 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>Proceso: Gestión para el fomento a las prácticas artísticas , Objetivo</b> <b>Proceso: Promover el desarrollo de las prácticas de los campos de las artes, por medio de la entrega de recursos financieros, técnicos y en especie necesarios para su ejecución y generación de productos culturales y artísticos, con el fin de lograr la visibilización, fortalecimiento y proyección de las prácticas artísticas en la ciudad y su interrelación con otros campos del saber.</b>	Código:	GFOM-MR-02
		Fecha:	2024-01-15
	<b>Posibilidad de recibir dádivas con el fin de direccionar el cálculo para generar menor valor de acuerdo con la conveniencia del solicitante, con fundamento en las exenciones y excepciones, enmarcadas en el Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisual</b>	Versión:	2
		Página	

**Tratamiento:**

**Actividades para corrección:**

**5. ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACCIÓN**

No. Actividad: 1	<b>Actividad:</b> Realización de una capacitación con el equipo de gestores PUFA, para reforzar los conocimientos de las diferentes variables a identificar y aplicar en las solicitudes PUFA, mediante la plataforma SUMA, con el objetivo de afianzar la metodología y correcta aplicación de las variables	<b>Indicador:</b> Numero de capacitaciones programadas/ Numero de capacitaciones programadas	<b>Responsable:</b> Profesionales de la CFB y Gerente de Artes Audiovisuales  <b>Fecha Limite De Implementación:</b> 2024-12-31
	<b>Meta:</b> 100%	<b>Recursos:</b> Profesional con los conocimientos requeridos	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	<b>Proceso: Gestión integral de espacios culturales , Objetivo Proceso: Generar una RED DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES SUSTENTABLES que garanticen la apropiación ciudadana, la oferta artística y de cultura científica diversa e incluyente y la gestión de recursos para la innovación social y cultural.</b>	Código:	GIEC-MR-02
		Fecha:	2024-01-15
	<b>Posible incumplimiento de la normatividad que regula la contratación pública, debido al desconocimiento o intencionalidad por parte del contratista en el trámite de liquidación y pago de Seguridad Social.</b>	Versión:	2
		Página	

**1. IDENTIFICACION DEL RIESGO:**

Dependencia: 200 SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	Otra
---	------

Descripción del riesgo: Posible incumplimiento de la normatividad que regula la contratación pública, debido al desconocimiento o intencionalidad por parte del contratista en el trámite de liquidación y pago de Seguridad Social.

Clasificación del Riesgo: Fraude interno	Frecuencia/Descripción: El evento podrá ocurrir en algún momento.	Probabilidad inherente: Posible	Impacto inherente: Mayor	Zona de Riesgo inherente
		60%	80%	

**CRITERIOS:**

¿Afecta al grupo de funcionarios del proceso?	SI
¿Afecta el cumplimiento de la misión de la entidad?	NO
¿Afecta el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	NO
¿Afecta el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	SI
¿Afecta la generación de los productos o la prestación de servicios?	SI
¿Afecta la imagen nacional?	NO
¿Afecta la imagen regional?	NO
¿Da lugar a procesos disciplinarios?	SI
¿Da lugar a procesos fiscales?	SI
¿Da lugar a procesos penales?	SI
¿Da lugar a procesos sancionatorios?	SI
¿Da lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?	NO
¿Genera daño ambiental?	NO
¿Genera intervención de los órganos de control de la Fiscalía u otro ente?	SI
¿Genera pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	NO
¿Genera pérdida de credibilidad del sector?	NO
¿Genera pérdida de información de la entidad?	NO
¿Genera pérdida de recursos económicos?	SI
¿Ocasiona lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?	NO

**2. VALORACIÓN Y CONTROLES DEL RIESGO:**


No. control: 1	Causa: Posible falsificación de pagos de planillas de Seguridad Social.	Asignación del responsable: Asignado	Propósito: Prevenir	Observaciones o desviaciones: Se investigan y resuelven oportunamente
	Descripción del control: Los apoyos a la supervisión realizarán la verificación de los pagos efectivos de Seguridad Social de un mínimo de 15% del total de contratos de prestación de servicios	Segregación del responsable: Adecuado	Actividad de control: Confiable	
	Soporte Documental: No Aplica	Periodicidad: Oportuna	Evaluación del diseño:	
	Periodicidad: Mensual	Evidencia Ejec.: Pantallazos de revisión de acuerdo con muestra seleccionada	Solidez Individual: 100	
		Observación. o Desv.: Solicita aclaración al contratista y analiza la situación para determinar las	Probabilidad Residual: 0	
				Evaluación de la ejecución:
				Evaluación Ejecución:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>Proceso: Gestión integral de espacios culturales , Objetivo Proceso: Generar una RED DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES SUSTENTABLES que garanticen la apropiación ciudadana, la oferta artística y de cultura científica diversa e incluyente y la gestión de recursos para la innovación social y cultural.</b>		Código:	GIEC-MR-02
			Fecha:	2024-01-15
	<b>Posible incumplimiento de la normatividad que regula la contratación pública, debido al desconocimiento o intencionalidad por parte del contratista en el trámite de liquidación y pago de Seguridad Social.</b>		Versión:	2
			Página	
		actuaciones jurídicas que se requieran		
		Act. Materialización: Informar al ordenador del gasto y a la Oficina Asesora Jurídica para que se determinen las respectivas acciones legales		
<b>4 TRATAMIENTO DEL RIESGO</b>				
Tratamiento:				
Actividades para corrección:				
<b>5. ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACCIÓN</b>				
No. Actividad: 1	Actividad: Verificar mensualmente por parte de un tercero ajeno al proceso de apoyo a la supervisión, la efectividad de los pagos de Seguridad Social, como mínimo del 5% del total de contratos de prestación de servicios.  Meta: 100%	Indicador: Revisiones mensuales  Recursos: No Aplica	Responsable: Profesional designado para la actividad de la Subdirección de Equipamientos Culturales  Fecha Limite De Implementación: 2024-12-31	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>Proceso: Gestión integral de espacios culturales , Objetivo Proceso: Generar una RED DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES SUSTENTABLES que garanticen la apropiación ciudadana, la oferta artística y de cultura científica diversa e incluyente y la gestión de recursos para la innovación social y cultural.</b>		Código:	GIEC-MR-02
			Fecha:	2024-01-15
	<b>Posibilidad de lucro indebido por manejo irregular del trámite de cortesías, para beneficio de terceros.</b>		Versión:	2
		Página		
<b>1. IDENTIFICACION DEL RIESGO:</b>				
Dependencia: 200 SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES		Otra		
Descripción del riesgo: Posibilidad de lucro indebido por manejo irregular del trámite de cortesías, para beneficio de terceros.				
Clasificación del Riesgo: Fraude interno	Frecuencia/Descripción: El evento podrá ocurrir en algún momento.	Probabilidad inherente: Posible	Impacto inherente: Catastrofico	Zona de Riesgo inherente
		60%	100%	
<b>CRITERIOS:</b>				
¿Afecta al grupo de funcionarios del proceso?				SI
¿Afecta el cumplimiento de la misión de la entidad?				SI
¿Afecta el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?				SI
¿Afecta el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?				SI
¿Afecta la generación de los productos o la prestación de servicios?				SI
¿Afecta la imagen nacional?				NO
¿Afecta la imagen regional?				SI
¿Da lugar a procesos disciplinarios?				SI
¿Da lugar a procesos fiscales?				SI
¿Da lugar a procesos penales?				SI
¿Da lugar a procesos sancionatorios?				SI
¿Da lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?				NO
¿Genera daño ambiental?				NO
¿Genera intervención de los órganos de control de la Fiscalía u otro ente?				SI
¿Genera pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?				SI
¿Genera pérdida de credibilidad del sector?				SI
¿Genera pérdida de información de la entidad?				SI
¿Genera pérdida de recursos económicos?				SI
¿Ocasiona lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?				NO
<b>2. VALORACIÓN Y CONTROLES DEL RIESGO:</b>				

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	<b>Proceso: Gestión integral de espacios culturales , Objetivo Proceso: Generar una RED DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES SUSTENTABLES que garanticen la apropiación ciudadana, la oferta artística y de cultura científica diversa e incluyente y la gestión de recursos para la innovación social y cultural.</b>		Código:	GIEC-MR-02
			Fecha:	2024-01-15
	<b>Posibilidad de lucro indebido por manejo irregular del trámite de cortesías, para beneficio de terceros.</b>		Versión:	2
		Página		
<b>No. control:</b> 1	<b>Causa:</b> Falta de una definición de criterios para la emisión de boletas de cortesías  <b>Descripción del control:</b> Los profesionales designados verifican las actividades descritas en el protocolo para manejo y gestión de boletas de cortesía en escenarios de la SEC  <b>Soporte Documental:</b> Protocolo para manejo y gestión de boletas de cortesía en escenarios de la SEC  <b>Periodicidad:</b> De acuerdo con los eventos que se ejecuten que tengan boletas de cortesía	<b>Asignación del responsable:</b> Asignado  <b>Segregación del responsable:</b> Adecuado  <b>Periodicidad:</b> Oportuna  <b>Evidencia Ejec.:</b> matriz de seguimiento de entrega de boletas de cortesía  <b>Observación. o Devs.:</b> Informar a la Gerencia de Escenarios sobre las inconsistencias o trámite irregular de cortesías  <b>Act. Materialización:</b> Informar a la Subdirectora de Equipamientos Culturales para que se determinen las respectivas acciones	<b>Propósito:</b> Prevenir  <b>Actividad de control:</b> Confiable  <b>Evaluación del diseño:</b>  <b>Solidez Individual:</b> 100  <b>Probabilidad Residual:</b> 0	<b>Observaciones o desviaciones:</b> Se investigan y resuelven oportunamente  <b>Evidencia ejecución:</b> Completa  <b>Evaluación de la ejecución:</b>  <b>Evaluación Ejecución:</b>
<b>4 TRATAMIENTO DEL RIESGO</b>				
<b>Tratamiento:</b>				
<b>Actividades para corrección:</b>				
<b>5. ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACCIÓN</b>				
<b>No. Actividad:</b> 1	<b>Actividad:</b> Realizar monitoreo en la matriz de seguimiento de entrega de boletas de cortesía  <b>Meta:</b> No Aplica	<b>Indicador:</b> No Aplica  <b>Recursos:</b> No Aplica	<b>Responsable:</b> Designado apoyo a taquilla de los equipamientos.  <b>Fecha Limite De Implementación:</b> 2024-12-31	



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>Proceso: Gestión documental , Objetivo Proceso: Asegurar la disposición de lineamientos, herramientas e instrumentos para garantizar la implementación de los procesos de la gestión documental en el Idartes en atención a las disposiciones legales y técnicas adoptadas en Colombia en materia archivística, de tal forma que apoye activamente procesos de investigación, formación, creación, circulación y apropiación de las prácticas artísticas y culturales promovidas por la Entidad.</b>	Código:	GDO-MR-02
		Fecha:	2024-01-15
	<b>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para realizar la sustracción, falsificación, duplicidad y eliminación documental, por parte de funcionarios o contratistas de la Entidad, adulterando los at</b>	Versión:	2
		Página	

**1. IDENTIFICACION DEL RIESGO:**

Dependencia: 400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Otra
---	------

Descripción del riesgo: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para realizar la sustracción, falsificación, duplicidad y eliminación documental, por parte de funcionarios o contratistas de la Entidad, adulterando los atributos propios de la información (autenticidad, integridad, inalterabilidad, fiabilidad, disponibilidad, preservación y conservación) para beneficio propio o de terceros.


Clasificación del Riesgo: Fraude interno	Frecuencia/Descripción: El evento podrá ocurrir en algún momento.	Probabilidad inherente: Posible	Impacto inherente: Catastrofico	Zona de Riesgo inherente
		60%	100%	


**CRITERIOS:**

¿Afecta al grupo de funcionarios del proceso?	SI
¿Afecta el cumplimiento de la misión de la entidad?	SI
¿Afecta el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	SI
¿Afecta el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	SI
¿Afecta la generación de los productos o la prestación de servicios?	SI
¿Afecta la imagen nacional?	NO
¿Afecta la imagen regional?	NO
¿Da lugar a procesos disciplinarios?	SI
¿Da lugar a procesos fiscales?	NO
¿Da lugar a procesos penales?	NO
¿Da lugar a procesos sancionatorios?	SI
¿Da lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?	SI
¿Genera daño ambiental?	NO
¿Genera intervención de los órganos de control de la Fiscalía u otro ente?	SI
¿Genera pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	SI
¿Genera pérdida de credibilidad del sector?	SI
¿Genera pérdida de información de la entidad?	SI
¿Genera pérdida de recursos económicos?	SI
¿Ocasiona lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?	NO

**2. VALORACIÓN Y CONTROLES DEL RIESGO:**

No. control: 1	Causa: Debilidad en la implementación del procedimiento de consulta y préstamos de documentos de archivo o fallas en el diligenciamiento del formato de consulta y préstamo de documentos y expedientes	Asignación del responsable: Asignado	Propósito: Prevenir	Observaciones o desviaciones: Se investigan y resuelven oportunamente  Evidencia ejecución: Completa
		Segregación del responsable: Adecuado	Actividad de control: Confiable	
		Periodicidad: Oportuna	Evaluación del diseño:	
		Evidencia Ejec.: Registros realizados en formato de consulta y préstamos de documentos	Solidez Individual: 100 Probabilidad Residual: 0	
	Descripción del control: Los(as) funcionarios(as) y/o contratistas			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>Proceso: Gestión documental , Objetivo Proceso: Asegurar la disposición de lineamientos, herramientas e instrumentos para garantizar la implementación de los procesos de la gestión documental en el Idartes en atención a las disposiciones legales y técnicas adoptadas en Colombia en materia archivística, de tal forma que apoye activamente procesos de investigación, formación, creación, circulación y apropiación de las prácticas artísticas y culturales promovidas por la Entidad.</b>		Código:	GDO-MR-02
			Fecha:	2024-01-15
	<b>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para realizar la sustracción, falsificación, duplicidad y eliminación documental, por parte de funcionarios o contratistas de la Entidad, adulterando los at</b>		Versión:	2
			Página	
	designados por SAF-Gestión Documental diligencian el formato de consulta y préstamo de documentos y expedientes para el adecuado control de la información de manera mensual, de acuerdo con el procedimiento de consulta y préstamos de documentos de archivo  <b>Soporte Documental:</b> Procedimiento consulta y préstamos de documentos de archivo.  <b>Periodicidad:</b> De acuerdo con los requerimientos de préstamos de las unidades de gestión	<b>Observación. o Devs.:</b> Se realizará el control de la entrega de los expedientes solicitados por las unidades de gestión a través del formato de consulta y préstamos de documentos de archivo verificando las características de conservación, integridad y autenticidad del expediente devuelto  <b>Act. Materialización:</b> Analizar la situación y notificar a los respectivos entes de control sobre la situación de riesgo materializada		<b>Evaluación de la ejecución:</b>  <b>Evaluación Ejecución:</b>
No. control: 2	<b>Causa:</b> Debilidad en cuanto a la implementación de las estrategias definidas dentro del Sistema Integrado de Conservación - SIC  <b>Descripción del control:</b> El funcionario(a) o contratista conservador designado de SAF-Gestión Documental gestiona la conservación en el archivo de gestión centralizado y central de manera semestral, de acuerdo con la implementación de las estrategias definidas en el Sistema Integrado de Conservación -SIC.  <b>Soporte Documental:</b> Plan de Conservación Documental.  <b>Periodicidad:</b> Semestral	<b>Asignación del responsable:</b> Asignado  <b>Segregación del responsable:</b> Adecuado  <b>Periodicidad:</b> Oportuna  <b>Evidencia Ejec.:</b> Informe de seguimiento  <b>Observación. o Devs.:</b> El funcionario(a) o contratista conservador designado de la SAF-Gestión Documental propondrá mejoras que las establezcan (a partir del uso del formato para inspección de instalaciones físicas, sistemas de almacenamiento y monitoreo de condiciones ambientales), acorde con el Plan de Conservación Documental.  <b>Act. Materialización:</b> Analizar la situación y notificar a los respectivos entes de control sobre la situación de riesgo materializada	<b>Propósito:</b> Prevenir  <b>Actividad de control:</b> Confiable  <b>Evaluación del diseño:</b>  <b>Solidez Individual:</b> 100  <b>Probabilidad Residual:</b> 0	<b>Observaciones o desviaciones:</b> Se investigan y resuelven oportunamente  <b>Evidencia ejecución:</b> Completa  <b>Evaluación de la ejecución:</b>  <b>Evaluación Ejecución:</b>
No. control: 3	<b>Causa:</b> Debilidad en cuanto a la implementación de las estrategias definidas dentro del Sistema Integrado de Conservación - SIC	<b>Asignación del responsable:</b> Asignado  <b>Segregación del responsable:</b> Adecuado	<b>Propósito:</b> Prevenir  <b>Actividad de control:</b> Confiable  <b>Evaluación del diseño:</b>	<b>Observaciones o desviaciones:</b> Se investigan y resuelven oportunamente

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p><b>Proceso: Gestión documental , Objetivo Proceso: Asegurar la disposición de lineamientos, herramientas e instrumentos para garantizar la implementación de los procesos de la gestión documental en el Idartes en atención a las disposiciones legales y técnicas adoptadas en Colombia en materia archivística, de tal forma que apoye activamente procesos de investigación, formación, creación, circulación y apropiación de las prácticas artísticas y culturales promovidas por la Entidad.</b></p>	<p>Código: GDO-MR-02</p>
	<p><b>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para realizar la sustracción, falsificación, duplicidad y eliminación documental, por parte de funcionarios o contratistas de la Entidad, adulterando los at</b></p>	<p>Fecha: 2024-01-15</p>
	<p>Versión: 2</p>	<p>Página</p>

<p>Descripción del control: Seguimiento en el registro del plan de trabajo de Gestión Documental</p>	<p>Periodicidad: Oportuna</p>	<p>Solidez Individual: 100</p>	<p>Evidencia ejecución: Completa</p>
<p>Soporte Documental: Plan de Conservación Documental.</p>	<p>Evidencia Ejec.: Informe de seguimiento</p>	<p>Probabilidad Residual: 0</p>	<p>Evaluación de la ejecución:</p>
<p>Periodicidad: Semestral</p>	<p>Observación. o Dev.: El funcionario(a) o contratista conservador designado de la SAF-Gestión Documental propondrá mejoras que las establezcan (a partir del uso del formato para inspección de instalaciones físicas, sistemas de almacenamiento y monitoreo de condiciones ambientales), acorde con el Plan de Conservación Documental.</p>		<p>Evaluación Ejecución:</p>
	<p>Act. Materialización: Analizar la situación y notificar a los respectivos entes de control sobre la situación de riesgo materializada</p>		


**4 TRATAMIENTO DEL RIESGO**

**Tratamiento:**

**Actividades para corrección:**

**5. ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACCIÓN**

<p>No. Actividad: 1</p>	<p>Actividad: Realiza capacitación a los funcionarios y contratistas de la Entidad al fin de sensibilizar sobre el adecuado manejo de los documentos producidos de conformidad con el Plan Institucional de Capacitación -PIC.</p>	<p>Indicador: Cantidad de capacitaciones programadas en temas de gestión documental / Cantidad de capacitaciones realizadas en temas de gestión documental</p>	<p>Responsable: SAF- Gestión Documental</p>
<p>Meta: 100%</p>		<p>Recursos: Funcionario(a) y/o contratista de la SAF-Gestión documental</p>	<p>Fecha Limite De Implementación: 2024-04-01</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>Proceso: Gestión y relacionamiento con la ciudadanía , Objetivo Proceso: Garantizar a la ciudadanía y demás partes interesadas el acceso oportuno, cálido y de calidad a la información, trámites y servicios que ofrece el Idartes, a través de los distintos canales de relacionamiento con la ciudadanía en los términos previstos por la normatividad vigente.</b>	Código:	GRS-MR-02
		Fecha:	2024-01-15
	<b>Posibilidad de no dar trámite a una denuncia para favorecer a un funcionario o contratista, cuando haya alguna PQRS en contra de la persona</b>	Versión:	2
		Página	

**1. IDENTIFICACION DEL RIESGO:**

Dependencia: 400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Otra
---	------

Descripción del riesgo: Posibilidad de no dar trámite a una denuncia para favorecer a un funcionario o contratista, cuando haya alguna PQRS en contra de la persona


Clasificación del Riesgo: Fraude interno	Frecuencia/Descripción: El evento puede ocurrir en algún momento.	Probabilidad inherente: Improbable	Impacto inherente: Mayor	Zona de Riesgo inherente
		40%	80%	

**CRITERIOS:**


¿Afecta al grupo de funcionarios del proceso?	SI
¿Afecta el cumplimiento de la misión de la entidad?	NO
¿Afecta el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	NO
¿Afecta el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	SI
¿Afecta la generación de los productos o la prestación de servicios?	NO
¿Afecta la imagen nacional?	NO
¿Afecta la imagen regional?	NO
¿Da lugar a procesos disciplinarios?	SI
¿Da lugar a procesos fiscales?	NO
¿Da lugar a procesos penales?	NO
¿Da lugar a procesos sancionatorios?	SI
¿Da lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?	NO
¿Genera daño ambiental?	NO
¿Genera intervención de los órganos de control de la Fiscalía u otro ente?	NO
¿Genera pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	SI
¿Genera pérdida de credibilidad del sector?	SI
¿Genera pérdida de información de la entidad?	SI
¿Genera pérdida de recursos económicos?	SI
¿Ocasiona lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?	NO

**2. VALORACIÓN Y CONTROLES DEL RIESGO:**

No. control: 1	Causa: La no aplicación del Procedimiento al trámite de las peticiones y/o protocolos de atención por parte de los integrantes del área.	Asignación del responsable: Asignado	Propósito: Prevenir	Observaciones o desviaciones: Se investigan y resuelven oportunamente
	Descripción del control: Los(as) funcionarios(as) y/o contratistas designados por SAF-servicio a la ciudadanía gestionan las actividades descritas en el procedimiento Trámite a los requerimientos presentados por la ciudadanía, asignando a la unidad de gestión requerida para	Segregación del responsable: Adecuado	Actividad de control: Confiable	
		Periodicidad: Oportuna	Evaluación del diseño:	
		Evidencia Ejec.: Base preventiva de derechos de petición Idartes	Solidez Individual: 100	
		Observación. o Dev.: En caso de que se evidencie que las respuestas a los peticionarios aún no han sido enviadas, se emiten	Probabilidad Residual: 0	
				Evidencia ejecución: Completa
				Evaluación de la ejecución:
				Evaluación Ejecución:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>Proceso: Gestión y relacionamiento con la ciudadanía , Objetivo Proceso:</b> <b>Garantizar a la ciudadanía y demás partes interesadas el acceso oportuno, cálido y de calidad a la información, trámites y servicios que ofrece el Idartes, a través de los distintos canales de relacionamiento con la ciudadanía en los términos previstos por la normatividad vigente.</b>		Código:	GRS-MR-02
			Fecha:	2024-01-15
	<b>Posibilidad de no dar trámite a una denuncia para favorecer a un funcionario o contratista, cuando haya alguna PQRS en contra de la persona</b>		Versión:	2
			Página	
proyectar respuesta y envía las respectivas alertas para la respuesta oportuna a las peticiones  <b>Soporte Documental:</b> <b>Procedimiento:</b> Trámite a los requerimientos presentados por la ciudadanía  <b>Periodicidad:</b> El control se ejecuta para cada petición	alertas a la unidad de gestión y al gestor de PQRS.  <b>Act. Materialización:</b> Se debe enviar la respuesta al denunciante e informar Control disciplinario interno sobre la situación presentada			
<b>4 TRATAMIENTO DEL RIESGO</b>				
<b>Tratamiento:</b>				
<b>Actividades para corrección:</b>				
<b>5. ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACCIÓN</b>				
<b>No. Actividad: 1</b>	<b>Actividad:</b> Gestionar capacitaciones semestrales a los gestores del SDQS sobre las actividades descritas en el procedimiento "Trámite a los requerimientos presentados por la ciudadanía" y el Instructivo para el diligenciamiento de la información en el formulario registro de PQRS  <b>Meta:</b> No Aplica	<b>Indicador:</b> Número de capacitaciones impartidas  <b>Recursos:</b> Equipo de Relacionamiento con la Ciudadanía	<b>Responsable:</b> Los(as) funcionarios(as) y/o contratistas designados por SAF-servicio a la ciudadanía  <b>Fecha Limite De Implementación:</b> 2024-05-31	



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>Proceso: Gestión jurídica , Objetivo Proceso: Orientar todas las actuaciones de la entidad en el cumplimiento del marco normativo y los principios que rigen la función pública, al igual que apoyar el desarrollo de los procesos contractuales requeridos para la adquisición de los bienes y/o servicios necesarios para su operación</b>	Código:	GJU-MR-02
		Fecha:	2024-01-15
	<b>Posibilidad de favorecimiento a intereses privados o particulares en la gestión precontractual, contractual y poscontractual</b>	Versión:	2
		Página	

**1. IDENTIFICACION DEL RIESGO:**

Dependencia: 110 OFICINA ASESORA JURÍDICA      Otra

Descripción del riesgo: Posibilidad de favorecimiento a intereses privados o particulares en la gestión precontractual, contractual y poscontractual


Clasificación del Riesgo: Fraude interno	Frecuencia/Descripción: El evento podrá ocurrir en algún momento.	Probabilidad inherente: Posible	Impacto inherente: Catastrofico	Zona de Riesgo inherente
		60%	100%	

**CRITERIOS:**

¿Afecta al grupo de funcionarios del proceso?	SI
¿Afecta el cumplimiento de la misión de la entidad?	SI
¿Afecta el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	SI
¿Afecta el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	SI
¿Afecta la generación de los productos o la prestación de servicios?	SI
¿Afecta la imagen nacional?	SI
¿Afecta la imagen regional?	SI
¿Da lugar a procesos disciplinarios?	SI
¿Da lugar a procesos fiscales?	SI
¿Da lugar a procesos penales?	SI
¿Da lugar a procesos sancionatorios?	SI
¿Da lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?	NO
¿Genera daño ambiental?	NO
¿Genera intervención de los órganos de control de la Fiscalía u otro ente?	SI
¿Genera pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	SI
¿Genera pérdida de credibilidad del sector?	SI
¿Genera pérdida de información de la entidad?	NO
¿Genera pérdida de recursos económicos?	SI
¿Ocasiona lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?	NO

**2. VALORACIÓN Y CONTROLES DEL RIESGO:**

No. control:	Causa: Debilidad en la proyección de estudios previos, sin el lleno de los requisitos de ley, que evidencien la no posibilidad de selección objetiva en los procesos contractuales	Asignación del responsable: Asignado	Propósito: Prevenir	Observaciones o desviaciones: Se investigan y resuelven oportunamente
1	Descripción del control: El profesional al que se le asigna el proceso precontractual, revisa documentos precontractuales, verificando que se cumpla con el lleno de los requisitos de ley y que no se evidencie la imposibilidad de selección objetiva en el proceso objeto de selección.	Segregación del responsable: Adecuado	Actividad de control: Confiable	
		Periodicidad: Oportuna	Evaluación del diseño:	Evidencia ejecución: Completa
		Evidencia Ejec.: Muestra trimestral de 20 procesos, según asignaciones de la dependencia	Solidez Individual: 100	Evaluación de la ejecución:
		Observación. o Desv.: En caso de encontrar falencias y/o observaciones en los estudios previos y los documentos que los integran, devolverá al a la unidad de gestión para la realización de	Probabilidad Residual: 0	Evaluación Ejecución:

	<b>Proceso: Gestión jurídica , Objetivo Proceso: Orientar todas las actuaciones de la entidad en el cumplimiento del marco normativo y los principios que rigen la función pública, al igual que apoyar el desarrollo de los procesos contractuales requeridos para la adquisición de los bienes y/o servicios necesarios para su operación</b>	Código:	GJU-MR-02
		Fecha:	2024-01-15
	<b>Posibilidad de favorecimiento a intereses privados o particulares en la gestión precontractual, contractual y poscontractual</b>	Versión:	2
		Página	

	<b>Soporte Documental:</b> Procedimientos según modalidad contractual acorde con lo definido en el mapa de procesos de la entidad según corresponda.  <b>Periodicidad:</b> Cada vez que se remite información para revisión sobre un proceso contractual	<b>ajustes y subsanaciones con estricta sujeción a ley.</b>  <b>Act. Materialización:</b> Revisar cuál fue el requisito que se incumplió y analizar con el equipo jurídico las acciones que se deben adelantar		
--	--	--	--	--

<b>No. control:</b> 2	<b>Causa:</b> Debilidad en el cargue de los documentos en la plataforma transaccional SECOP, por parte del supervisor del contrato  <b>Descripción del control:</b> El profesional designado para supervisión debe efectuar y/o corroborar el cargue de toda la documentación que corresponda al ejercicio de la supervisión en la plataforma transaccional  <b>Soporte Documental:</b> Documentos: - Procedimiento Supervisión Contractual - Resolución 780 de siete de junio de 2019 Manual de Supervisión e Interventoría que rige la actividad de seguimiento contractual en el Instituto Distrital de las Artes o la disposición vigente según corresponda  <b>Periodicidad:</b> De acuerdo con la periodicidad establecida de presentación de informes del contrato	<b>Asignación del responsable:</b> Asignado  <b>Segregación del responsable:</b> Adecuado  <b>Periodicidad:</b> Oportuna  <b>Evidencia Ejec.:</b> Muestra trimestral de 20 contratos en donde se verificará cargue de : - Informes de supervisión y publicación de ficha de pervisión integral - Soporte de ejecución financiera para supervisión v4 - Seguimiento para apoyo a la supervisión v3  <b>Observación. o Desv.:</b> El profesional designado como supervisor, verifica que la información técnica, jurídica, financiera, y contable relacionada con la ejecución del contrato corresponda a los entregables del contratista, con la contribución en la revisión por parte de los apoyos a la contratación designados .  <b>Act. Materialización:</b> Revisar cuál fue el requisito que se incumplió y analizar con el equipo jurídico las acciones que se deben adelantar	<b>Propósito:</b> Prevenir  <b>Actividad de control:</b> Confiable  <b>Evaluación del diseño:</b>  <b>Solidez Individual:</b> 100  <b>Probabilidad Residual:</b> 0	<b>Observaciones o desviaciones:</b> Se investigan y resuelven oportunamente  <b>Evidencia ejecución:</b> Completa  <b>Evaluación de la ejecución:</b>  <b>Evaluación Ejecución:</b>
--------------------------	---	---	--	--


**4 TRATAMIENTO DEL RIESGO**


**Tratamiento:**

**Actividades para corrección:**

**5. ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACCIÓN**

<b>No. Actividad: 1</b>	<b>Actividad:</b> El profesional asignado debe revisar en el término establecido para cada modalidad contractual los documentos precontractuales en donde se deberá señalar que se cumple con los requisitos de la contratación y que se garantiza la selección objetiva, y que de acuerdo con ello se puede proceder a la radicación oficial del trámite para	<b>Indicador:</b> No Aplica	<b>Responsable:</b> Profesional(es) asignado(s)  <b>Fecha Limite De Implementación:</b> 2024-12-31
		<b>Recursos:</b> No Aplica	


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>Proceso: Gestión jurídica , Objetivo Proceso: Orientar todas las actuaciones de la entidad en el cumplimiento del marco normativo y los principios que rigen la función pública, al igual que apoyar el desarrollo de los procesos contractuales requeridos para la adquisición de los bienes y/o servicios necesarios para su operación</b>		Código:	GJU-MR-02
			Fecha:	2024-01-15
	<b>Posibilidad de favorecimiento a intereses privados o particulares en la gestión precontractual, contractual y poscontractual</b>		Versión:	2
			Página	
	avanzar en la creación del proceso en la plataforma transaccional <hr/> <b>Meta: 100%</b>			


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>Proceso: Gestión jurídica , Objetivo Proceso: Orientar todas las actuaciones de la entidad en el cumplimiento del marco normativo y los principios que rigen la función pública, al igual que apoyar el desarrollo de los procesos contractuales requeridos para la adquisición de los bienes y/o servicios necesarios para su operación</b>	Código:	GJU-MR-02
		Fecha:	2024-01-15
	<b>Posibilidad de favorecimiento a intereses privados o particulares en la expedición de Actos administrativos</b>	Versión:	2
		Página	

<b>1. IDENTIFICACION DEL RIESGO:</b>				
Dependencia: 110 OFICINA ASESORA JURÍDICA		Otra		
Descripción del riesgo: Posibilidad de favorecimiento a intereses privados o particulares en la expedición de Actos administrativos				
Clasificación del Riesgo: Fraude interno	Frecuencia/Descripción: El evento podrá ocurrir en algún momento.	Probabilidad inherente: Posible	Impacto inherente: Catastrofico	Zona de Riesgo inherente
		60%	100%	

<b>CRITERIOS:</b>	
¿Afecta al grupo de funcionarios del proceso?	SI
¿Afecta el cumplimiento de la misión de la entidad?	SI
¿Afecta el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	SI
¿Afecta el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	SI
¿Afecta la generación de los productos o la prestación de servicios?	SI
¿Afecta la imagen nacional?	SI
¿Afecta la imagen regional?	SI
¿Da lugar a procesos disciplinarios?	SI
¿Da lugar a procesos fiscales?	SI
¿Da lugar a procesos penales?	SI
¿Da lugar a procesos sancionatorios?	SI
¿Da lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?	NO
¿Genera daño ambiental?	NO
¿Genera intervención de los órganos de control de la Fiscalía u otro ente?	SI
¿Genera pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	SI
¿Genera pérdida de credibilidad del sector?	SI
¿Genera pérdida de información de la entidad?	NO
¿Genera pérdida de recursos económicos?	SI
¿Ocasiona lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?	NO

<b>2. VALORACIÓN Y CONTROLES DEL RIESGO:</b>				
No. control:	Causa: Debilidad en la revisión de los actos administrativos	Asignación del responsable: Asignado	Propósito: Prevenir	Observaciones o desviaciones: Se investigan y resuelven oportunamente  Evidencia ejecución: Completa  Evaluación de la ejecución:  Evaluación Ejecución:
1	Descripción del control: Revisión de los actos administrativos de la entidad por parte del profesional asignado	Segregación del responsable: Adecuado	Actividad de control: Confiable	
	Soporte Documental: Procedimiento : Resoluciones (actos administrativos) que no pertenecen a proceso de selección de Contratistas	Periodicidad: Oportuna	Evaluación del diseño:	
	Periodicidad: Cada vez que se requiere la proyección de un acto administrativo	Evidencia Ejec.: Correo electrónico (observaciones de ajustes a los actos administrativos)	Solidez Individual: 100	
		Observación. o Desv.: El profesional asignado o la(el) jefe de la Oficina Asesora Jurídica, devuelve el proyecto de acto administrativo a la unidad de gestión, con los comentarios y	Probabilidad Residual: 0	

	<b>Proceso: Gestión jurídica , Objetivo Proceso: Orientar todas las actuaciones de la entidad en el cumplimiento del marco normativo y los principios que rigen la función pública, al igual que apoyar el desarrollo de los procesos contractuales requeridos para la adquisición de los bienes y/o servicios necesarios para su operación</b>		Código:	GJU-MR-02
			Fecha:	2024-01-15
	<b>Posibilidad de favorecimiento a intereses privados o particulares en la expedición de Actos administrativos</b>		Versión:	2
			Página	
		observaciones sobre los aspectos a subsanar  Act. Materialización: Se analiza la situación y en caso de corroborar el error, se deja sin efectos el acto administrativo mediante la expedición de un acto administrativo, acorde con la naturaleza del acto y la norma específica que lo rige.		
<b>4 TRATAMIENTO DEL RIESGO</b>				
<b>Tratamiento:</b>				
<b>Actividades para corrección:</b>				
<b>5. ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACCIÓN</b>				
No. Actividad: 1	<b>Actividad:</b> El profesional asignado debe revisar que los actos administrativos se expidan conforme a la ley  <b>Meta:</b> 100%	<b>Indicador:</b> No Aplica  <b>Recursos:</b> No Aplica	<b>Responsable:</b> Profesional asignado  <b>Fecha Limite De Implementación:</b> 2024-12-31	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>Proceso: Evaluación Independiente , Objetivo Proceso: Evaluar de manera oportuna e independiente la gestión institucional, a través de los roles asignados al Control Interno por la normatividad vigente, aportando recomendaciones para el mejoramiento de la gestión del IDARTES, en cumplimiento de su misionalidad y objetivos.</b>	Código:	EI-MR-02
		Fecha:	2024-01-15
	<b>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para modificar, ocultar o eliminar observaciones de informes de auditoría o seguimientos con incumplimientos procedimentales o legales por parte del auditad</b>	Versión:	2
		Página	

**1. IDENTIFICACION DEL RIESGO:**


Dependencia: 130 ÁREA DE CONTROL INTERNO	Otra			
Descripción del riesgo: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para modificar, ocultar o eliminar observaciones de informes de auditoría o seguimientos con incumplimientos procedimentales o legales por parte del auditado.				
Clasificación del Riesgo: Fraude interno	Frecuencia/Descripción: El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	Probabilidad inherente: Rara vez 20%	Impacto inherente: Mayor 80%	Zona de Riesgo inherente

**CRITERIOS:**

¿Afecta al grupo de funcionarios del proceso?	SI
¿Afecta el cumplimiento de la misión de la entidad?	NO
¿Afecta el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	NO
¿Afecta el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	NO
¿Afecta la generación de los productos o la prestación de servicios?	SI
¿Afecta la imagen nacional?	NO
¿Afecta la imagen regional?	NO
¿Da lugar a procesos disciplinarios?	SI
¿Da lugar a procesos fiscales?	SI
¿Da lugar a procesos penales?	SI
¿Da lugar a procesos sancionatorios?	SI
¿Da lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?	NO
¿Genera daño ambiental?	NO
¿Genera intervención de los órganos de control de la Fiscalía u otro ente?	SI
¿Genera pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	SI
¿Genera pérdida de credibilidad del sector?	NO
¿Genera pérdida de información de la entidad?	SI
¿Genera pérdida de recursos económicos?	SI
¿Ocasiona lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?	NO

**2. VALORACIÓN Y CONTROLES DEL RIESGO:**

No. control: 1	Causa: Incumplimiento a los procedimientos de auditorías internas de gestión y de elaboración y presentación de informes de ley o seguimientos.	Asignación del responsable: Asignado	Propósito: Prevenir	Observaciones o desviaciones: Se investigan y resuelven oportunamente
		Segregación del responsable: Adecuado	Actividad de control: Confiable	
Descripción del control: El equipo de trabajo del Área de Control Interno verifica que se hayan ejecutado todas las actividades y políticas de operación de los procedimientos del proceso de Evaluación Independiente	Soporte Documental: "Procedimientos: Auditorías	Periodicidad: Oportuna	Evaluación del diseño:	Evidencia ejecución: Completa
		Evidencia Ejec.: Actas de reunión. Correos electrónicos.	Solidez Individual: 100 Probabilidad Residual: 0	
		Observación. o Devs.: Se solicita al auditor ajustar el desarrollo de la auditoría o del seguimiento con respecto a las etapas y políticas de		Evaluación de la ejecución: Evaluación Ejecución:

	<b>Proceso: Evaluación Independiente , Objetivo Proceso: Evaluar de manera oportuna e independiente la gestión institucional, a través de los roles asignados al Control Interno por la normatividad vigente, aportando recomendaciones para el mejoramiento de la gestión del IDARTES, en cumplimiento de su misionalidad y objetivos.</b>	Código:	EI-MR-02
		Fecha:	2024-01-15
	<b>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para modificar, ocultar o eliminar observaciones de informes de auditoría o seguimientos con incumplimientos procedimentales o legales por parte del auditad</b>	Versión:	2
		Página	

	internas de gestión Elaboración y presentación de informes de ley o seguimientos"	operación descritas en los procedimientos.		
	Periodicidad: Quincenal	Act. Materialización:1-Realizar alcance al informe de auditoría o seguimiento presentado, corrigiendo las observaciones que se modificaron, ocultaron o eliminaron. 2- Reportar el riesgo materializado para la toma de decisiones pertinentes.		

No. control: 2	Causa: Incumplimiento del código de ética del auditor.	Asignación del responsable: Asignado	Propósito: Prevenir	Observaciones o desviaciones: Se investigan y resuelven oportunamente
	Descripción del control: El auditor suscribe el compromiso ético del auditor interno dentro de la vigencia del Plan Anual de Auditoría PAA.	Segregación del responsable: Adecuado	Actividad de control: Confiable	
	Soporte Documental: Código de ética del auditor. Compromiso ético del auditor interno.	Periodicidad: Oportuna	Evaluación del diseño:	
	Periodicidad: Anual	Evidencia Ejec.: Compromiso ético del auditor interno, suscrito.	Solidez Individual: 100	
		Observación. o Desv.: Se ajusta la asignación de auditores por información relacionada con conflictos de interés o requisitos particulares del código de ética y se analiza la continuidad del auditor dentro del Área de Control Interno en caso de no suscribirse.	Probabilidad Residual: 0	Evidencia ejecución: Completa
		Act. Materialización:1-Realizar alcance al informe de auditoría o seguimiento presentado, corrigiendo las observaciones que se modificaron, ocultaron o eliminaron. 2- Reportar el riesgo materializado para la toma de decisiones pertinentes.		Evaluación de la ejecución:
				Evaluación Ejecución:

**4 TRATAMIENTO DEL RIESGO**


Tratamiento:


Actividades para corrección:

**5. ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACCIÓN**

No. Actividad: 1	Actividad: Socialización de procedimientos y documentación del proceso de evaluación independiente para apropiación de los controles	Indicador: No Aplica Recursos: No Aplica	Responsable: Asesor/a de Control Interno
	Meta: No Aplica		Fecha Limite De Implementación: 2024-08-16
No. Actividad: 2	Actividad: Socialización de código de ética para apropiación del mismo.	Indicador: No Aplica	Responsable: Asesor/a de Control Interno



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>Proceso: Evaluación Independiente , Objetivo Proceso: Evaluar de manera oportuna e independiente la gestión institucional, a través de los roles asignados al Control Interno por la normatividad vigente, aportando recomendaciones para el mejoramiento de la gestión del IDARTES, en cumplimiento de su misionalidad y objetivos.</b>		<b>Código:</b> EI-MR-02
			<b>Fecha:</b> 2024-01-15
	<b>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para modificar, ocultar o eliminar observaciones de informes de auditoría o seguimientos con incumplimientos procedimentales o legales por parte del audítad</b>		<b>Versión:</b> 2
			<b>Página</b>
	<b>Meta: No Aplica</b>	<b>Recursos: No Aplica</b>	<b>Fecha Limite De Implementación: 2024-08-16</b>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>Proceso: Gestión Control Disciplinario Interno , Objetivo Proceso: Proteger la función pública a nivel institucional, tramitando las actuaciones disciplinarias relacionadas con los servidores o ex servidores del Idartes, para determinar la posible responsabilidad frente a la ocurrencia de conductas disciplinables.</b>	Código:	CDI-MR-02
		Fecha:	2024-01-15
	<b>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier ddiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de afectar el resultado de una acción disciplinaria en particular.</b>	Versión:	2
		Página	

**1. IDENTIFICACION DEL RIESGO:**

Dependencia: 130 ÁREA DE CONTROL INTERNO	Otra
--	------

Descripción del riesgo: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier ddiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de afectar el resultado de una acción disciplinaria en particular.


Clasificación del Riesgo: Fraude interno	Frecuencia/Descripción: El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	Probabilidad inherente: Rara vez 20%	Impacto inherente: Mayor 80%	Zona de Riesgo inherente
--	--	---	---------------------------------	--------------------------


**CRITERIOS:**

¿Afecta al grupo de funcionarios del proceso?	SI
¿Afecta el cumplimiento de la misión de la entidad?	NO
¿Afecta el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	NO
¿Afecta el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	SI
¿Afecta la generación de los productos o la prestación de servicios?	NO
¿Afecta la imagen nacional?	NO
¿Afecta la imagen regional?	NO
¿Da lugar a procesos disciplinarios?	SI
¿Da lugar a procesos fiscales?	NO
¿Da lugar a procesos penales?	SI
¿Da lugar a procesos sancionatorios?	SI
¿Da lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?	NO
¿Genera daño ambiental?	NO
¿Genera intervención de los órganos de control de la Fiscalía u otro ente?	SI
¿Genera pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	SI
¿Genera pérdida de credibilidad del sector?	NO
¿Genera pérdida de información de la entidad?	NO
¿Genera pérdida de recursos económicos?	NO
¿Ocasiona lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?	NO

**2. VALORACIÓN Y CONTROLES DEL RIESGO:**

No. control: 1	<b>Causa:</b> Debilidad en fases de revisión de los expedientes, en relación con el fondo, la forma y la decisión a tomar.  <b>Descripción del control:</b> El profesional designado realizará revisión periódica de los expedientes disciplinarios en cuanto a fondo y forma; así como revisión de la toma de decisión en la que participan varios servidores de diferentes niveles de empleo  <b>Soporte Documental:</b> Procedimiento Primera Instancia	<b>Asignación del responsable:</b> Asignado  <b>Segregación del responsable:</b> Adecuado  <b>Periodicidad:</b> Oportuna  <b>Evidencia Ejec.:</b> Acta de Reunión  <b>Observación. o Dev.:</b> Realizar jornada de revisión de estado de expedientes con la participación de los profesionales de la Oficina de Control,Disciplinario	<b>Propósito:</b> Prevenir  <b>Actividad de control:</b> Confiable  <b>Evaluación del diseño:</b>  <b>Solidez Individual:</b> 100  <b>Probabilidad Residual:</b> 0	<b>Observaciones o desviaciones:</b> Se investigan y resuelven oportunamente  <b>Evidencia ejecución:</b> Completa  <b>Evaluación de la ejecución:</b>  <b>Evaluación Ejecución:</b>
----------------	--	---	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>Proceso: Gestión Control Disciplinario Interno , Objetivo Proceso:</b> <b>Proteger la función pública a nivel institucional, tramitando las actuaciones disciplinarias relacionadas con los servidores o ex servidores del Idartes, para determinar la posible responsabilidad frente a la ocurrencia de conductas disciplinables.</b>		Código:	CDI-MR-02
			Fecha:	2024-01-15
	<b>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dación o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de afectar el resultado de una acción disciplinaria en particular.</b>		Versión:	2
			Página	
	- Etapa de instrucción	Act. Materialización: Realizar la respectiva denuncia ante las autoridades competentes		
	Periodicidad: Mensual			
<b>4 TRATAMIENTO DEL RIESGO</b>				
Tratamiento:				
Actividades para corrección:				
<b>5. ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACCIÓN</b>				
No. Actividad: 1	Actividad: Realizar reuniones periódicas entre la jefe de oficina y las profesionales del área con el fin de revisar los expedientes disciplinarios en cuanto a fondo y forma.	Indicador: No Aplica	Responsable: Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	
	Meta: No Aplica	Recursos: No Aplica	Fecha Limite De Implementación: 2024-12-31	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>Proceso: Gestión de bienes, servicios y planta física , Objetivo Proceso: Reconocer, administrar y suministrar los bienes; gestionar de manera oportuna los servicios de aseo, vigilancia, servicios públicos, combustible y mantenimiento vehicular; así como, intervenir, adecuar y mantener la infraestructura de cada Sede/escenario/equipamiento/CREA a cargo de Idartes, para asegurar su adecuado funcionamiento y contribuir al desarrollo de las actividades que garantizan los derechos culturales del Distrito</b>	Código:	GBS-MR-02
		Fecha:	2024-01-15
	<b>Posibilidad de recibir dadas y/o beneficios para realizar un uso inadecuado de los bienes públicos asignados a los funcionarios de la entidad para beneficio propio o de un tercero.</b>	Versión:	2
		Página	

**1. IDENTIFICACION DEL RIESGO:**

Dependencia: 400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Otra
---	------

Descripción del riesgo: Posibilidad de recibir dadas y/o beneficios para realizar un uso inadecuado de los bienes públicos asignados a los funcionarios de la entidad para beneficio propio o de un tercero.


Clasificación del Riesgo: Fraude interno	Frecuencia/Descripción: El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	Probabilidad inherente: Rara vez 20%	Impacto inherente: Moderado 60%	Zona de Riesgo inherente
--	--	---	------------------------------------	--------------------------


**CRITERIOS:**

¿Afecta al grupo de funcionarios del proceso?	NO
¿Afecta el cumplimiento de la misión de la entidad?	NO
¿Afecta el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	NO
¿Afecta el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	NO
¿Afecta la generación de los productos o la prestación de servicios?	SI
¿Afecta la imagen nacional?	NO
¿Afecta la imagen regional?	NO
¿Da lugar a procesos disciplinarios?	SI
¿Da lugar a procesos fiscales?	SI
¿Da lugar a procesos penales?	NO
¿Da lugar a procesos sancionatorios?	SI
¿Da lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?	NO
¿Genera daño ambiental?	NO
¿Genera intervención de los órganos de control de la Fiscalía u otro ente?	SI
¿Genera pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	NO
¿Genera pérdida de credibilidad del sector?	NO
¿Genera pérdida de información de la entidad?	NO
¿Genera pérdida de recursos económicos?	NO
¿Ocasiona lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?	NO

**2. VALORACIÓN Y CONTROLES DEL RIESGO:**

No. control: 1	Causa: Ausencia de verificación adicional de las tomas físicas por diferentes colaboradores	Asignación del responsable:	Propósito: Prevenir	Observaciones o desviaciones: Se investigan y resuelven oportunamente
		Asignado	Actividad de control: Confiable	
		Segregación del responsable:	Evaluación del diseño:	
		Adecuado	Solidez Individual: 100	
		Periodicidad: Oportuna	Probabilidad Residual: 0	
Descripción del control: Los(as) funcionarios(as) y/o contratistas designados por SAF-Almacén harán la revisión y trámite del Formato salida de bienes devolutivos, consumo controlado y consumo para el seguimiento de los elementos como lo establece el instructivo para el	Evidencia Ejec.: Reporte cuatrimestral del trámite del formato de salida de bienes			Evidencia ejecución: Completa
				Evaluación de la ejecución:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>Proceso: Gestión de bienes, servicios y planta física , Objetivo Proceso: Reconocer, administrar y suministrar los bienes; gestionar de manera oportuna los servicios de aseo, vigilancia, servicios públicos, combustible y mantenimiento vehicular; así como, intervenir, adecuar y mantener la infraestructura de cada Sede/escenario/equipamiento/CREA a cargo de Idartes, para asegurar su adecuado funcionamiento y contribuir al desarrollo de las actividades que garantizan los derechos culturales del Distrito</b>		Código:	GBS-MR-02
			Fecha:	2024-01-15
	<b>Posibilidad de recibir dadas y/o beneficios para realizar un uso inadecuado de los bienes públicos asignados a los funcionarios de la entidad para beneficio propio o de un tercero.</b>		Versión:	2
		Página		
	<p>diligenciamiento del formato de salida de bienes devolutivos, consumo controlado y consumo, de conformidad con lo establecido en el procedimiento de Salida de bienes devolutivos, consumo controlado y consumo. Esta información será reportada cuatrimestralmente.</p> <p>Soporte Documental: Política para el manejo y control de los bienes del Instituto Distrital de las Artes -Idartes Instructivo para el diligenciamiento del formato de salida de bienes devolutivos, consumo controlado y consumo Procedimiento para la salida de bienes devolutivos, consumo controlado y consumo</p> <p>Periodicidad: Cada vez que se solicite la salida de un bien</p>	<p>Observación. o Desv.: En caso de que el formato no cuente con los campos requeridos en su diligenciamiento de acuerdo con las indicaciones del instructivo, se devuelve al solicitante para que realice los respectivos ajustes.</p> <p>Act. Materialización: Se solicita el alcance o justificación sobre la demora en la devolución del bien a la unidad de gestión. De acuerdo con la respuesta se determinarán las medidas a ejecutar para recuperar el bien</p>		Evaluación Ejecución:
No. control: 2	<p>Causa: Ausencia de verificación adicional de las tomas físicas por diferentes colaboradores</p> <p>Descripción del control: Los(as) funcionarios(as) y/o contratistas designados por SAF-Almacén verifican en la toma física de inventarios anual, que los bienes tramitados en el formato de salida de bienes devolutivos, consumo controlado y consumo, cuenten con la trazabilidad de salida e ingreso de la sede o escenario.</p> <p>Soporte Documental: Procedimiento Toma física de inventarios, bienes devolutivos y consumo controlado Política para el manejo y control de los bienes del Instituto Distrital de las Artes -Idartes Instructivo para el diligenciamiento del formato de salida de bienes devolutivos, consumo controlado y consumo Procedimiento para la salida de bienes devolutivos, consumo controlado y consumo</p>	<p>Asignación del responsable: Asignado</p> <p>Segregación del responsable: Adecuado</p> <p>Periodicidad: Oportuna</p> <p>Evidencia Ejec.: Actas de resultado de inventario toma física</p> <p>Observación. o Desv.: Se analiza la condición del elemento y se solicita a la unidad de gestión el cumplimiento de lo requerido en el trámite de del formato de salida de bienes devolutivos, consumo controlado y consumo.</p> <p>Act. Materialización: Se solicita el alcance o justificación sobre la demora en la devolución del bien a la unidad de gestión. De acuerdo con la respuesta se determinarán las medidas a ejecutar para recuperar el bien</p>	<p>Propósito: Prevenir</p> <p>Actividad de control: Confiable</p> <p>Evaluación del diseño:</p> <p>Solidez Individual: 100</p> <p>Probabilidad Residual: 0</p>	<p>Observaciones o desviaciones: Se investigan y resuelven oportunamente</p> <p>Evidencia ejecución: Completa</p> <p>Evaluación de la ejecución:</p> <p>Evaluación Ejecución:</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>Proceso: Gestión de bienes, servicios y planta física , Objetivo Proceso: Reconocer, administrar y suministrar los bienes; gestionar de manera oportuna los servicios de aseo, vigilancia, servicios públicos, combustible y mantenimiento vehicular; así como, intervenir, adecuar y mantener la infraestructura de cada Sede/escenario/equipamiento/CREA a cargo de Idartes, para asegurar su adecuado funcionamiento y contribuir al desarrollo de las actividades que garantizan los derechos culturales del Distrito</b>		<b>Código:</b> GBS-MR-02
	<b>Posibilidad de recibir dadas y/o beneficios para realizar un uso inadecuado de los bienes públicos asignados a los funcionarios de la entidad para beneficio propio o de un tercero.</b>		<b>Fecha:</b> 2024-01-15
	<b>Periodicidad: Anual</b>		<b>Versión:</b> 2
<b>4 TRATAMIENTO DEL RIESGO</b>			
<b>Tratamiento:</b>			
<b>Actividades para corrección:</b>			
<b>5. ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACCIÓN</b>			
<b>No. Actividad: 1</b>	<b>Actividad: Socialización semestral del instructivo para el diligenciamiento del Formato de salida de bienes devolutivos, consumo controlado y consumo para conocimiento y cumplimiento por partes de los colaboradores de la Entidad a través de a correo electrónico y/o intranet</b>	<b>Indicador: No Aplica</b>  <b>Recursos: No Aplica</b>	<b>Responsable: Los(as) funcionarios(as) y/o contratistas designados por SAF-Almacén</b>  <b>Fecha Limite De Implementación: 2024-06-02</b>
	<b>Meta: No Aplica</b>		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	<b>Proceso: Gestión de circulación de las prácticas artísticas , Objetivo</b> <b>Proceso: Potenciar el papel de las prácticas artísticas en la transformación de la ciudad y el ejercicio de la libertad creativa de los ciudadanos, a través de la puesta en escena de los procesos artísticos, para lograr su apreciación, significación, resignificación y apropiación.</b>	Código:	GCIR-FMPC-01
		Fecha:	2024-02-29
	<b>POSSIBILIDAD DE REALIZAR LIQUIDACIONES O PAGOS EQUIVOCADOS PROVENIENTES DEL RECAUDO GESTIONADO EN LOS EQUIPAMIENTOS A CARGO DE LA GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES</b>	Versión:	1
		Página	

**1. IDENTIFICACION DEL RIESGO:**

Dependencia: 300 SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	Otra			
Descripción del riesgo: Posibilidad de realizar liquidaciones o pagos con beneficios a personas naturales o jurídicas diferentes a los establecidos, provenientes del recaudo gestionado en los equipamientos a cargo de la Gerencia de Artes Audiovisuales.				
Clasificación del Riesgo: Fraude interno	Frecuencia/Descripción: El evento podrá ocurrir en algún momento.	Probabilidad inherente: Posible 60%	Impacto inherente: Mayor 80%	Zona de Riesgo inherente

**CRITERIOS:**

¿Afecta al grupo de funcionarios del proceso?	SI
¿Afecta el cumplimiento de la misión de la entidad?	NO
¿Afecta el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	NO
¿Afecta el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	NO
¿Afecta la generación de los productos o la prestación de servicios?	NO
¿Afecta la imagen nacional?	NO
¿Afecta la imagen regional?	NO
¿Da lugar a procesos disciplinarios?	SI
¿Da lugar a procesos fiscales?	SI
¿Da lugar a procesos penales?	SI
¿Da lugar a procesos sancionatorios?	SI
¿Da lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?	NO
¿Genera daño ambiental?	NO
¿Genera intervención de los órganos de control de la Fiscalía u otro ente?	SI
¿Genera pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	SI
¿Genera pérdida de credibilidad del sector?	NO
¿Genera pérdida de información de la entidad?	NO
¿Genera pérdida de recursos económicos?	SI
¿Ocasiona lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?	NO

**2. VALORACIÓN Y CONTROLES DEL RIESGO:**

No. control: 1	Causa: Debilidad en verificación y confirmación de variables y criterios aplicados al recaudo de taquilla, arriendos, alquileres, entre otros bienes y servicios que se gestiona en los equipamientos de la GAA	Asignación del responsable: Asignado	Propósito: Prevenir	Observaciones o desviaciones: Se investigan y resuelven oportunamente
		Segregación del responsable: Adecuado	Actividad de control: Confiable	
		Periodicidad: Oportuna	Evaluación del diseño: 100	
		Evidencia Ejec.: Matriz de seguimiento que contenga la verificación de las variables que constituyen el control.	Solidez Individual: 100	
	Descripción del control: Los profesionales de la Gerencia de Artes Audiovisuales hacen la revisión de los contratos correspondientes vs la programación que se realizó en determinado periodo de tiempo vs el acta de liquidación financiera emitida por el operador vs giros realizados por el operador.	Observación. o Devs.: En caso de encontrar alguna desviación en la información se solicita al operador la corrección o aclaración de la operación realizada.	Probabilidad Residual: 0	Evidencia ejecución: Completa
				Evaluación de la ejecución:
				Evaluación Ejecución:



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p><b>Proceso: Gestión de circulación de las prácticas artísticas , Objetivo</b> <b>Proceso: Potenciar el papel de las prácticas artísticas en la transformación de la ciudad y el ejercicio de la libertad creativa de los ciudadanos, a través de la puesta en escena de los procesos artísticos, para lograr su apreciación, significación, resignificación y apropiación.</b></p>	Código:	GCIR-FMPC-01
		Fecha:	2024-02-29
	<p><b>POSIBILIDAD DE REALIZAR LIQUIDACIONES O PAGOS EQUIVOCADOS PROVENIENTES DEL RECAUDO GESTIONADO EN LOS EQUIPAMIENTOS A CARGO DE LA GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES</b></p>	Versión:	1
		Página	

Soporte Documental: Act. Materialización: Notificar a la Subdirectora de las Artes con el fin de que se presente la denuncia ante las autoridades competentes.		
Procedimiento "Venta y control de boletería con operador en los equipamientos culturales" y "Gestión administrativa y operativa de actividades de la Gerencia de Artes Audiovisuales".		
Periodicidad: Mensual		

<p><b>No. control: 2</b></p> <p><b>Causa:</b> Debilidad en verificación y confirmación de variables y criterios aplicados al recaudo de taquilla, arriendos, alquileres, entre otros bienes y servicios que se gestiona en los equipamientos de la GAA</p> <p><b>Descripción del control:</b> Los profesionales de la Gerencia de Artes Audiovisuales en conjunto con la Subdirección de las Artes comparan el reporte de recaudo que realiza la OAP-TI al cierre de cada mes con el fin verificar que la información coincida con los giros realizados a favor del Idartes.</p> <p><b>Soporte Documental:</b> Instructivo de conciliaciones GFI-INS-02, Procedimiento "Gestión administrativa y operativa de actividades de la Gerencia de Artes Audiovisuales".</p> <p>Periodicidad: Mensual</p>	<p><b>Asignación del responsable:</b> Asignado</p> <p><b>Segregación del responsable:</b> Adecuado</p> <p><b>Periodicidad:</b> Oportuna</p> <p><b>Evidencia Ejec.:</b> Matriz de seguimiento que contenga el cotejo de la información mencionada.</p> <p><b>Observación. o Desv.:</b> En caso de encontrar alguna desviación en la información se solicita al operador la corrección o aclaración de la operación realizada o se solicita aclaración a la Subdirección Administrativa y Financiera.</p> <p><b>Act. Materialización:</b> En caso de encontrar alguna desviación en la información se solicita al operador la corrección o aclaración de la operación realizada o se solicita aclaración a la Subdirección Administrativa y Financiera.</p>	<p><b>Propósito:</b> Prevenir</p> <p><b>Actividad de control:</b> Confiable</p> <p><b>Evaluación del diseño:</b> 100</p> <p><b>Solidez Individual:</b> 100</p> <p><b>Probabilidad Residual:</b> 0</p>	<p><b>Observaciones o desviaciones:</b> Se investigan y resuelven oportunamente</p> <p><b>Evidencia ejecución:</b> Completa</p> <p><b>Evaluación de la ejecución:</b></p> <p><b>Evaluación Ejecución:</b></p>
--	---	---	---

**4 TRATAMIENTO DEL RIESGO**

**Tratamiento:**

**Actividades para corrección:**

**5. ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACCIÓN**

<p><b>No. Actividad: 1</b></p> <p><b>Actividad:</b> Remitir al operador de boletería de manera trimestral el procedimiento para la liquidación y giros de pagos.</p> <p><b>Meta:</b> 100%</p>	<p><b>Indicador:</b> No. de correos enviados/ No. de correos programados*100</p> <p><b>Recursos:</b> Equipo de trabajo de la Gerencia de Artes Audiovisuales</p>	<p><b>Responsable:</b> Equipo de trabajo de la Gerencia de Artes Audiovisuales</p> <p><b>Fecha Limite De Implementación:</b> 2024-11-15</p>
---	--	---

<b>Fecha de publicación</b>	<b>Cambios realizados</b>
Enero 2024	Publicación mapas de riesgos de corrupción vigencia 2024
Febrero 2024	Se incluye nuevo riesgo de corrupción para el proceso de Gestión de Circulación de las Prácticas Artísticas